



## Anuncio



El 17 de Julio de 2017 se ha publicado en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Córdoba la concesión de una subvención por importe de **600,00€** al Ayuntamiento de Almedinilla en relación a la convocatoria de **“Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas para Proyectos de Participación Ciudadana – Córdoba Participativa - durante el año 2017”** (BOP N°. 40 de 01 de Marzo de 2017).

La finalidad de estas subvenciones es la de incentivar, favorecer y fortalecer proyectos y actividades que propicien la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la vida social de sus municipios.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006 , de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla, a 21 de Julio de 2017

El Alcalde,

Fdo.: D. Jaime Castillo Pareja